

Quillota, 27 de Noviembre de 2018.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 11.384/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1138 AD/2018 de 21 de Noviembre de 2018 de Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 27 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, autorizando la contratación a través de Convenio Marco de **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LIMITADA**, RUT N°76.196.881-5, representada legalmente por Claudio Enrique Bustamante Castro, RUT N°11.552.679-0, Teléfono 56-2-27642748, ambos con domicilio en Av. Ecuador N°4940, Estación Central, Santiago, por un monto de **\$800.370.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, para la adquisición de **"MATERIALES PARA INICIATIVA CONFECCIÓN DE MURALES TEMÁTICOS"**, requerido por Directora Colegio Arauco. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Además, para este tipo de servicio, la Municipalidad de Quillota no cuenta con contrato de suministro vigente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3036 del 29 de Octubre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"MATERIALES PARA INICIATIVA CONFECCIÓN DE MURALES TEMÁTICOS"**, por un monto de **\$800.370.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**;
4. Ord. N°236/2018 de 26 de Octubre de 2018 de Directora Colegio Arauco a Coordinador Área Gestión Técnico Pedagógica y Coordinador Área de Finanzas;
5. Orden de Compra N° 2833-1291-CM18;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **COMERCIALIZADORA NEWPAINT LIMITADA**, RUT N°76.196.881-5, representada legalmente por Claudio Enrique Bustamante Castro, RUT N°11.552.679-0, Teléfono 56-2-27642748, ambos con domicilio en Av. Ecuador N°4940, Estación Central, Santiago, por un monto de **\$800.370.- IVA Incluido**, Fuente de Financiamiento **MOVÁMONOS 2017**, para la adquisición de **"MATERIALES PARA INICIATIVA CONFECCIÓN DE MURALES TEMÁTICOS"**, requerido por Directora Colegio Arauco, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211501 2239-10-LP12	Pinturas al esmalte	1	(1032628) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR EPOXICA HEAVY DUTY AMARILLO 1 GL 1052735	(1032628) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR EPOXICA HEAVY DUTY AMARILLO 1 GL; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	47.353,00	0,00	0,00	47.353
31211501 2239-10-LP12	Pinturas al esmalte	1	(1033863) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR EPOXICA HEAVY DUTY AZUL GALON 1053947	(1033863) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR EPOXICA HEAVY DUTY AZUL GALON; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	47.353,00	0,00	0,00	47.353
31211501 2239-10-LP12	Pinturas al esmalte	2	(1033953) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR EPOXICA HEAVY DUTY ROJO GALON 1054037	(1033953) ESMALTE SINTÉTICO TRICOLOR EPOXICA HEAVY DUTY ROJO GALON; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	47.353,00	0,00	0,00	94.706
31211502 2239-10-LP12	Pinturas al agua	5	(1566852) ESMALTE AL AGUA REVOR SEMI SATINADO COLORES OSCUROS TINETA 1568735	(1566852) ESMALTE AL AGUA REVOR SEMI SATINADO COLORES OSCUROS TINETA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	72.189,00	0,00	0,00	360.945
31211502 2239-10-LP12	Pinturas al agua	1	(980825) ESMALTE AL AGUA REVOR TINETA ESMALTE AL AGUA BLANCO (REVOR) TINETA 996233	(980825) ESMALTE AL AGUA REVOR TINETA ESMALTE AL AGUA BLANCO (REVOR) TINETA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	54.163,00	0,00	0,00	54.163
31211604 2239-10-LP12	Diluyentes para pinturas	2	(977559) DILUYENTE SIPA POLIURETANO GALON UNIDAD 992600	(977559) DILUYENTE SIPA POLIURETANO GALON UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	13.227,00	0,00	0,00	26.454

31211904 2239-10-LP12	Brochas	13	(1321608 )BROCHA LIZCAL MEDIA 1/2 X 1 UNIDAD 1347710	(1321608) BROCHA LIZCAL MEDIA 1/2 X 1 UNIDAD; Código: ---; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	644,00	0,00	0,00	8.372
31211906 2239-10-LP12	Rodillos de pintar	12	(986890 )RODILLO LIZCAL KIT PINTURA 3 PIEZAS RODILLO TERMOFUSIONADO, DE PELO LARGO Y DE PELO CORTO UNIDAD 1003289	(986890) RODILLO LIZCAL KIT PINTURA 3 PIEZAS RODILLO TERMOFUSIONADO, DE PELO LARGO Y DE PELO CORTO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.399,00	0,00	0,00	40.788
31211906 2239-10-LP12	Rodillos de pintar	13	(1018372 )RODILLO LIZCAL POLIÉSTER 11 CM 1038441	(1018372) RODILLO LIZCAL POLIÉSTER 11 CM; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1.019,00	0,00	0,00	13.247

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOpte el Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.

**LMG/PEA/pssm.-**